REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

NORMATIVA DE CURSOS 2025

CURSO DE ENTRENADOR SUPERIOR

- Fase Común
- Fase Específica

Vigente a partir de 1 de Enero de 2025
(anula la anterior de 2024)

PLAN DE ESTUDIOS DE LA E.N.E.

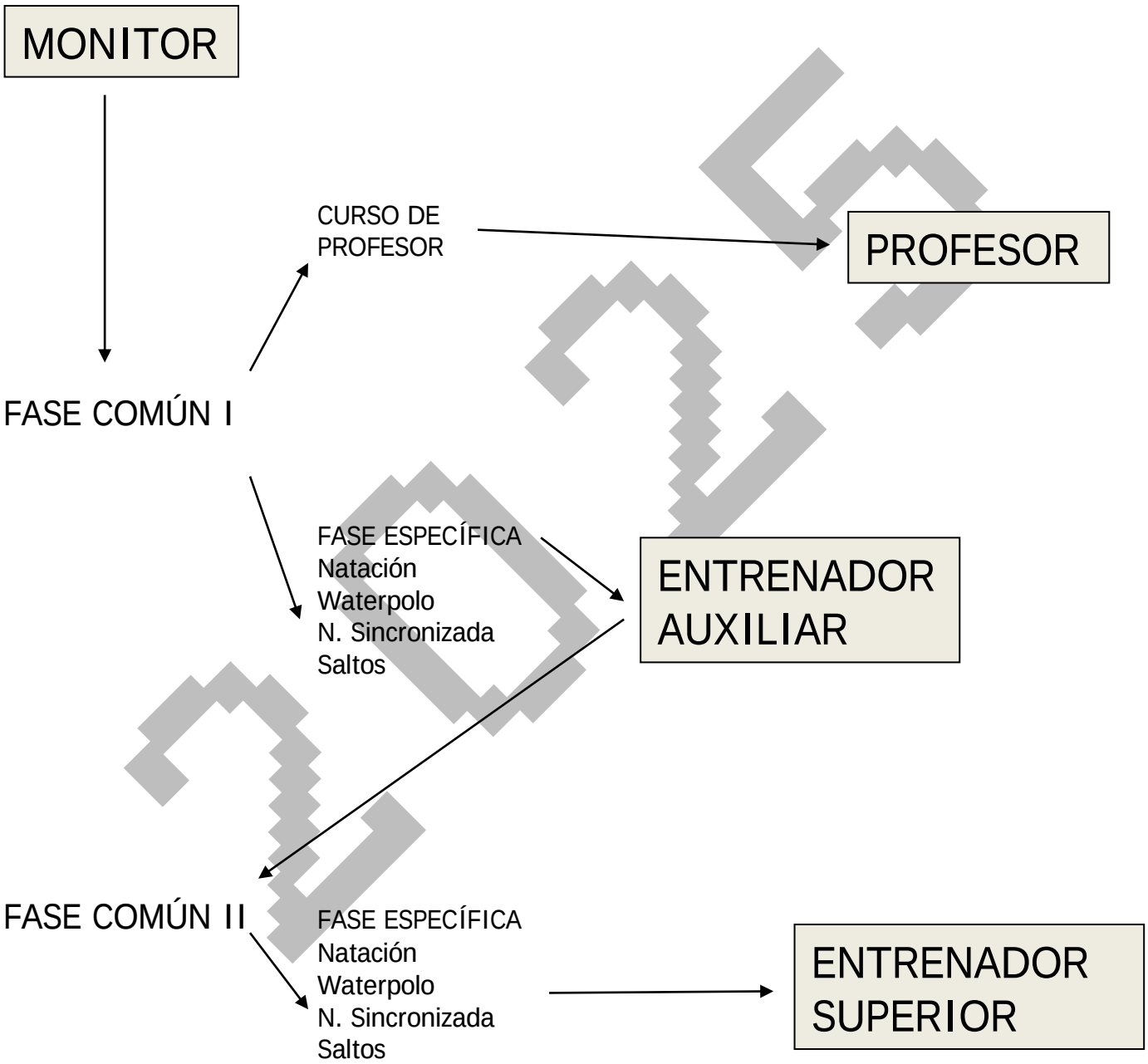

CURSO DE ENTRENADOR SUPERIOR

Duración: La convocatoria del curso de entrenador superior es de carácter ANUAL

Fase común:

- 4 meses (**fase previa** no presencial en formato telemático a través de la plataforma de enseñanza; la superación de esta fase es requisito para el acceso a la **fase presencial** de asistencia obligatoria).

Fase específica:

- (A cada especialidad): 4 meses (**fase previa** no presencial en formato telemático a través de la plataforma de enseñanza; la superación de esta fase es requisito para el acceso a la **fase presencial** de asistencia obligatoria).

Requisitos:

- Título de Entrenador Auxiliar expedido (en la misma especialidad que para la fase específica).

Asignaturas:

(Fase Común):

- Anatomía aplicada al movimiento.
- Biomecánica aplicada a los deportes acuáticos.
- Fisiología del ejercicio.
- Psicología deportiva.

(Fase Específica):

- Según especialidad.

Prácticas didácticas: 6 meses de seguimiento según especialidad en al ámbito del alto rendimiento (a realizar en el plazo de un año de la fecha del curso).

-

Objetivos:

Capacitar al alumno para la confección y desarrollo de programas de entrenamiento dirigidos a deportistas de alto rendimiento. Capacitar al alumno para la confección de sistemas de entrenamiento de alto rendimiento así como el control y evaluación del entrenamiento de deportistas de alto nivel.

ACCESOS DE FORMA EXTRAORDINARIA

1) Licenciados/Graduados en CAFYDE, tienen acceso directo al curso de entrenador Superior de **NATACIÓN** en su fase ESPECIFICA.

2) Licenciados/Graduados en CAFYDE que hayan cursado en su Universidad 12 créditos de Natación en Alto Rendimiento (antigua "maestría" o "aplicación específica"), pueden realizar directamente el **CURSO EXTRAORDINARIO DE ENTRENADOR SUPERIOR DE NATACIÓN** que se convoca anualmente en formato intensivo.

Toda la información sobre inscripción, matricula y procedimiento de pago, se refleja en la convocatoria de cada curso.

Los pagos de matricula se realizan mediante tarjeta de crédito o débito a través de la pasarela de pago propia de cada curso. Una vez cerrada la matricula, no se reembolsará el importe salvo que el curso haya sido cancelado.

EL PLAZO MAXIMO PARA MATRICULARSE DE LA RECUPERACION DE UNA O MÁS ASIGNATURAS PENDIENTES, DE CUALQUIER FASE, ES DE **DOS AÑOS**. PASADO ESTE PLAZO, TODAS LAS DEMAS CALIFICACIONES QUEDARAN CADUCADAS, DEBIENDO MATRICULARSE DEL CURSO COMPLETO.

2015